

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 868

DALCAHUE, 07 Septiembre del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 1111, 1114, 1115, 1116, 1120 De fecha 07.09.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DOÑA PAMELA BARRIA DIAZ, HONORARIOS:** Realizar visitas domiciliarias para encuestas R.S.H el día 07/09/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
2. **DON HECTOR ULLOA CONTRERAS, HONORARIOS:** Asistir a bienes raíces de Ancud para obtener documentación tema codalsa con calle concejal Carlos Carcamo el día 07/09/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehículo particular
3. **DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, HONORARIOS:** Inauguración "en nuestra escuela clasificamos la basura" en escuela Lenguaje Ayelen el día 07/09/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
4. **DOÑA CLAUDIA CONTRERAS GONZALEZ, HONORARIOS:** Participación en seminario Sello de Origen Ancud y Chiloe el día 07/09/2016 en Ancud (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
5. **DON CESAR CARDENAS MANSILLA, HONORARIOS:** Asistir a capacitación "Gestión del manejo de la prevención de la irregularidad de la pequeña propiedad raíz, según lo dispuesto en el DL N° 2695 del año 1979 y materias de administración T disposición del patrimonio fiscal, Siac y catastro de los bienes del estado en la ciudad de Castro el día 08/09/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción particular
6. **DOÑA DANITZA SOTO SOTO, HONORARIOS:** Entregar convenio Bienes nacionales en Castro el día 07/09/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE